



Estimadas familias:

En este curso, procederemos a la renovación de la segunda mitad del Consejo Escolar, según la Normativa vigente " Resolución de 19/09/2023 , de la Viceconsejería de Educación, por la que se establece la fecha de la votación para la elección y renovación de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla-La Mancha".

- La votación para la elección y renovación de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias tendrá lugar, día **22/11/2023**.
- A partir del día 11 de octubre, en el programa Educamos CLM , y dentro de centro estará publicado el calendario del proceso a seguir para esta renovación, el Acta de constitución de la Junta Electoral y el censo electoral .
Deberán revisar sus datos personales, nombre, apellidos y DNI para, en el caso de que haya algún error, notificarlo en Secretaría y una vez acreditado con la documentación pertinente poder subsanarlo **antes del 26 de octubre del 2023**.

Debido a la Ley de protección de datos habrá determinados dígitos de su pasaporte y DNI que serán eliminados. La comprobación de su DNI completo se podrá realizar accediendo al apartado "Mis datos- Datos personales" en el Módulo de Seguimiento Educativo de la Plataforma Educamos CLM de manera individualizada.

- El día 30 de octubre, publicaremos el censo definitivo y no podrá hacerse ya ninguna modificación posterior.
- El día 30 de octubre, procederemos a realizar el sorteo entre todos los padres y madres del censo, para formar la mesa electoral y será comunicado telefónicamente lo antes posible a las personas que hayan sido elegidas, para garantizar la formación de la mesa electoral.
- Del 28 de octubre hasta el 3 de noviembre será el plazo de presentación de candidaturas, para cubrir 1 puesto que hay que renovar. Los padres y madres que deseen presentarse deberán recoger en el centro las papeletas de candidatura , y una vez cumplimentadas presentarlas en Secretaria, antes de la finalización del plazo.



Castilla-La Mancha



- **El día 8 de noviembre** se realizará la publicación provisional del listado de candidaturas y habrá un plazo de reclamación hasta el día 9 de noviembre.
- **El día 10 de noviembre** será el día de la publicación del listado definitivo de candidaturas.
- **El día 22 de noviembre serán las votaciones de renovación a Consejos Escolares de 8:30 a 15:30 horas.** La mesa electoral estará situada dentro del centro, en el inicio del pasillo, de la puerta principal. Se ruega pasar con el DNI para su acreditación.
- También la votación se podrá realizar por correo con las siguientes condiciones:
 - Deberán remitirse antes del día 22 de noviembre (fecha de votación) y antes del escrutinio.
 - La papeleta deberá ser la oficial emitida y aprobada por la Junta Electoral (emitida por el Programa Delphos).
 - Deberá emitirse **por correo certificado y llevará, doble sobre** en el que se contenga en el sobre exterior, fotocopia del DNI o documento acreditativo (carnet de conducir), así como firma manuscrita del elector, que será igual que la que aparece en el DNI, y otro sobre interior en el que irá incluido la papeleta del voto.
- **Proclamación de candidatos/as electos/as el día 23 de noviembre.**

En el caso de dudas que pudiesen surgir en este proceso, ruego acudan al centro para resolverlas.

Atentamente

La Directora

Herminia Fernández-Getino